



RESOLUCION N° 48



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES,

31 ENE. 1997

VISTO la presentación efectuada por el CONSEJO ARGENTINO DE LA MUSICA -UNESCO-, en la que se solicita el apoyo de este ministerio para el "IV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL" a realizarse en Buenos Aires entre los días 20, 21 y 22 de febrero de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que el CONSEJO ARGENTINO DE LA MUSICA es el único organismo oficial en la República Argentina, constituido como filial del CONSEJO INTERNACIONAL DE LA MUSICA, fundado en 1950 por pedido del Director General de la UNESCO.

Que el CONSEJO ARGENTINO DE LA MUSICA por Resolución Ministerial N° 1262 del 13 de julio de 1990 ha sido reconocido como 'Organismo Consultor Ad Honoren. del Ministerio de Cultura y Educación".

Que la temática a desarrollar en el IV Congreso Nacional de Educación Musical se refiere a la Regionalización desde la Reforma Educativa, Primeras Reacciones a la Reforma Educativa y a la "Invasión" de los Contenidos Transversales.

Que los panelistas y moderadores son personas de reconocida trayectoria en el campo musical y educativo.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al IV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL" que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires, entre los

26-1-1997



Ministerio de Cultura y Educación

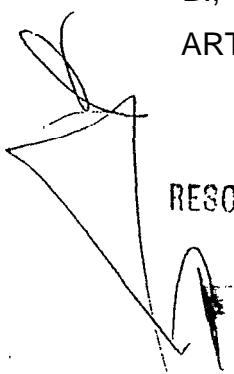
4.3

II

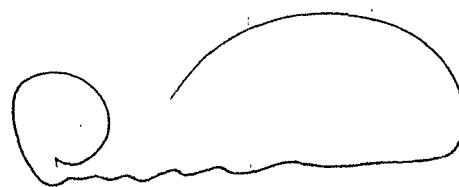
días 20 al 22 de febrero de 1997.

ARTICULO 2º.- Solicitar a los organizadores remitan copia de la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS - Pizzurno 935, P. B., Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



RESOLUCION N° 4.3



Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION